

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso para Transporte Público Especializado de Pasajeros
Núm. de trámite:	24		
Unidad responsable:	Dirección Técnica		
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos		
Descripción del Trámite:			
Es aquel que prestan los concesionarios o permisionarios de personal, escolar turístico y arrendamiento de vehículos con o sin chofer directamente a otros particulares.			
Requisitos:			
1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal o por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3. Acta de nacimiento del socio sin tachaduras, ni enmendaduras y legible, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva;			
4. Contrato y/o convenio, que especifique la vigencia y la ruta o área de influencia de la actividad, la regularidad, tarifa y condiciones del servicio;			
5. Constancia de no concesión o de explotación de servicio público de transporte, según el caso;			
6. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante;			
7. Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
8. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;			
9. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
10. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular;			
11. Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico; y			
12. Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento Legal: Art. 1,4,12, 13, 81 frac. IV, 110 frac. II, 112 (LMET)			
Costo del Trámite: UMA \$96.22			
120 UMA \$11,546.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. • Esta Cedula aplica para transporte escolar, de personal, turístico y arrendamiento con o sin chofer. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700.	Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Autorización de Ubicación o Reubicación de Paraderos o Sitios de Taxi *
Núm. de trámite:	29		
Unidad responsable:	Dirección Técnica		
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos		
Descripción del trámite:			
Consiste en la autorización de ubicación o reubicación de paraderos o sitios de taxi.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, indicando la cantidad de unidades que integran el sitio; 2. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; 3. Croquis detallado de la ubicación o reubicación propuesta indicando el número de unidades al que se destinará el sitio o paradero; 4. Anuencia de la Policía de Tránsito Municipal o Estatal según la localidad donde se solicite en la que otorgue su consentimiento de ubicación de paraderos o sitios de Taxi; y 5. Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I y 86 (LMET) art. 30 fracción VIII (RISCT) art. 38 (RLTET)			
Costo del Trámite: UMA \$96.22			
20 UMA \$1,924.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Autorización de Ubicación o reubicación de Terminales de Autobuses (Central Camionera)
Núm. de trámite:	31	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite: Consiste en autorizar una nueva ubicación para una terminal.		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Documento que acredite la propiedad o legal posesión del terreno; en caso de arrendamiento deberá presentar contrato por un término de 5 años y constancia de libertad de gravamen expedida por el registro público de la propiedad y comercio; Plano del edificio que contenga la planta arquitectónica, distribución y fachada o proyecto ejecutivo de la terminal o estación intermedia (en caso de edificación), el cual debe cumplir con las siguientes condiciones físicas; <ol style="list-style-type: none"> Contar con taquillas, áreas de estacionamiento y servicios sanitarios; No obstruir la circulación de vehículos y peatones; No producir ruidos que molesten a los vecinos; Accesos para personas con discapacidad; y Cumplir con los lineamientos de protección civil. Croquis de la ubicación exacta donde pretende realizar la edificación especificando la superficie total del proyecto; Oficio de aprobación de señalización para el acceso a la estación de servicio emitida por la autoridad de tránsito y vialidad correspondiente; Autorización de impacto ambiental emitido por la autoridad competente; Oficio de factibilidad de uso de suelo industrial y servicios, emitido por la autoridad correspondiente; Autorización de concesión o permiso; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 y 67 Ley de Movilidad del Estado de Tabasco.		
Costo del Trámite: UMA \$96.22		
20 UMA \$1,924.40		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Convenios para Compartir Rutas o servicios entre las mismas o diferentes Agrupaciones
Núm. de trámite:	32	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite: Autorizar a un prestador de servicio la distribución de sus unidades en las diferentes rutas que tienen autorizadas.		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por los representantes legales y por los socios involucrados, si implica alguna unión; por los representantes legales de las personas jurídicas colectivas; o por los prestadores de servicio, si son personas físicas; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) de los socios involucrados, si implica alguna unión; de los representantes legales de las personas jurídicas colectivas; o de los prestadores de servicio, si son personas físicas; Programa de enrolamiento, incluyendo número de unidades (económicos) distribución de unidades, calendario o programa de operación anual; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de las unidades involucradas en el enrolamiento, a nombre del prestador de servicio autorizado; si son refacturaciones deben presentar copia de la factura de origen e intermedias de las unidades. En caso de presentar factura con endoso, deberá anexar copia de identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC, de cada una de las unidades involucradas en el enrolamiento; Croquis detallado de la propuesta de ruta del enrolamiento; Propuesta de itinerario, horario, frecuencias y tarifas; Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico; Factura de motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, de las unidades involucradas en el enrolamiento, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción de las unidades involucradas en el enrolamiento; y Recibo de pago de próroga. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I y 131 (LMET) art. 95 fracción V (RLTET)		
Costo del Trámite: UMA \$96.22		
40 UMA \$3,848.80		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso Complementario de Paso de Transporte de Carga
Núm. de trámite:	33		
Unidad responsable:	Dirección Técnica		
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos		
Descripción del Trámite:			
<p>Consiste en autorizar un servicio de transporte especializado que no esté concesionado a un prestador de servicio que tenga autorización federal.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, además deberá describir el tamaño, volumen y las características del producto o material a transportar; así como la descripción de las características de la unidad en las que se va a transportar el producto o material; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Permiso federal vigente para la prestación de servicio; Constancia de no concesión o de explotación de servicio público del prestador de servicio; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Propuesta de la ruta o jurisdicción a operar con el permiso complementario, itinerario y horario, centro de carga y descarga; Documento que acredite el domicilio del prestador del servicio en el Estado, con un mínimo de dos años, previo a la solicitud (recibo de pago de servicios a nombre de la persona física o persona jurídica); y Pago de derecho del estudio del dictamen técnico. <p>Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I, 117 y 119 (LMET) y Art.20, 156 y 157 (RLTET)</p>			
Costo del Trámite: UMA \$96.22			
120 UMA \$11,546.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Permiso Especial de Paso
Núm. de trámite:	34	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite:		
<p>Otorgamiento de permiso a transportistas de otros Estados para poder pasar por determinados puntos de la Ciudad, sin realizar ascenso ni descenso de pasajeros en tramos intermedios.</p>		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es una persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión, del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física.; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Concesión o permiso de autorización expedido en su Entidad Federativa, con su ruta; plano itinerario y horario; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Propuesta de Convenio específico entre los prestadores de servicio involucrados, en su caso, autorizados; y Propuesta del trayecto a recorrer con el permiso de paso; plano, itinerario y horario. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13 fracción I y 146 (LMET)		
Costo del Trámite: UMA \$96.22		
40 UMA \$3,848.80		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Permiso para Transporte Privado de Personal y/o Escolar
Núm. de trámite:	35	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite:		
<p>Consiste en autorizar permiso para que proporcionen el servicio de transporte al personal de la misma empresa.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por el prestador de servicio, si es persona física, describiendo el itinerario, los horarios de abordaje y regreso, croquis de la ruta, ubicación de los paraderos para el ascenso y descenso de los usuarios; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Póliza de seguro de cobertura amplia, de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro del viajero, con vigencia mínima de tres meses a partir del ingreso del trámite en ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Acreditar tener su domicilio principal en el Estado, con al menos seis meses de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud por escrito; Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1; Comprobante de no adeudo de infracciones estatales emitido por la PEC, no adeudo de infracciones emitido por la Secretaría de Movilidad y comprobante de refrendo vehicular; y Oficio de dictamen técnico de factibilidad precedente, emitido por la Dirección Técnica. <p>Fundamento Legal: Art. 1,4,5,13, fracc. I, X, XI y XLVIII, y 114 (LMET) y Art.20 (RLTET)</p>		
Costo del Trámite: UMA \$96.22		
60 UMA \$5,773.20		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Permiso Complementario de paso de Transporte pasajeros
Núm. de trámite:	36	
Unidad responsable:	Dirección Técnica	
Sub Unidad responsable:	Dirección de Estudios y Proyectos	
Descripción del Trámite: Consiste en autorizar un servicio de transporte especializado que no esté concesionado a un prestador de servicio que tenga autorización federal.		
Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Permiso federal vigente para la prestación de servicio; Constancia de no concesión o de explotación de servicio público del prestador de servicio; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Propuesta de la ruta o jurisdicción a operar con el permiso complementario, itinerario y horario; Documento que acredite el domicilio del prestador del servicio en el Estado, con un mínimo de dos años, previo a la solicitud (recibo de pago de servicios a nombre de la persona física o persona jurídica); y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13, 117 y 119 (LMET) y Art.20 (RLTET)		
Costo del Trámite: UMA \$96.22 80 UMA \$ 7,697.60		
Observación: <ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal, CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	